



ACTA SESION ORDINARIA Nº 03 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA

Con fecha 22 de Diciembre del año 2008, siendo las 15:16 horas, en la Sala de Reuniones del Municipio, se da inicio a la 3ª. Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Laguna Blanca, presidida por el Concejal Don Omar Peña Torres, dado que el Sr. Alcalde don Eleazar Ricardo Ritter Rodríguez se encuentra haciendo uso de su feriado legal, la asistencia de los concejales don José Márquez Maripani, don Fernando Ojeda González, don Mauricio Muñoz Avendaño, don Nelson Caniu Colivoro, doña María Isabel Vásquez Barrientos y actuando como Ministro de Fè el Secretario Municipal y de la Alcaldía (S) don Mauricio Téllez Igor. Se encuentran presentes además el Gerente de la Empresa Ingeniería Austral junto a dos profesionales, el Alcalde (S) Don René Villegas Barria y el Director de Administración y Finanzas Don Rody Hernández Saldivia.

TABLA A TRATAR:

1. Correspondencia
- 2.- Exposición Ingeniería Austral Proyecto de Alumbrado Público
- 3.- Modificación Presupuestaria
- 4.- Varios

Correspondencia:

Convocatoria Instituto desarrollo y Capacitación para participar a Seminario denominado "ATRIBUCIONES, FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS DIRECTORES DE CONTROL, ALCALDES Y CONCEJALES " , a desarrollarse en Viña del Mar, los días Jueves 8 y Viernes 9 de Enero del año 2009.-

Exposición Ingeniería Austral:

Seguidamente el Concejal Omar Peña, cede la palabra a los representantes de la Empresa Ingeniería Austral Ltda., para exponer el proyecto de alumbrado publico.

Se dirige a los Sres. Concejales el dueño de la Empresa Don Pascual Contreras, señalando que viene acompañado por Don Rodrigo Uribe, Ingeniero de la parte industrial y de su hija Celia Contreras, estudiante en Práctica de la carrera de Ingeniería. Agrega que hace unos días le mostraron el Proyecto al Sr. Alcalde y que éste quería que lo conociera el Concejo Municipal para ver si ha alguna observación.

Seguidamente el Sr. Rodrigo Uribe hace una pequeña introducción referente a la Empresa Ingeniería Austral, manifestando que ésta nace hace más de 15 años en la Región de Magallanes y Antártica Chilena, en los rubros de electrificación y servicios relacionados con el aire acondicionado y refrigeración y su desarrollo en el tiempo.

A continuación se refiere al Proyecto, partiendo por analizar las problemáticas que llevan al estudio o análisis de este tipo de evaluación.

Señala en primer lugar que el proyecto de electrificación se sitúa en la localidad de Villa Tehuelches, comuna de Laguna Blanca, Provincia de Magallanes, Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Las instituciones participantes son:

- Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena
- Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca
- Ingeniería Austral Ltda. (Contratista)



Justificación del Proyecto:

En la actualidad, la localidad de Villa Tehuelches se abastece de energía eléctrica por medio de la utilización de generadores a base de combustible Diesel. Hasta hace un tiempo, dicha alternativa era el único sistema disponible, sin embargo los contratiempos con su traslado, las condiciones de almacenamiento deficiente, los riesgos en su manipulación y fundamentalmente, su alto costo de operación, hacen imprescindible la búsqueda de nuevas alternativas que permitan cubrir la demanda energética existente pero bajo condiciones de operación viables, no contaminantes y aun costo menor que el actual.

Por otra parte, cabe señalar, que otra de las justificaciones para la ejecución del proyecto dice relación con la insuficiente distribución de la red eléctrica actual, la cual al no estar sectorizada genera la dependencia de toda la Villa del suministro eléctrico, lo cual frente a fallas y detenciones voluntarias producto de mantenciones, conlleva al desabastecimiento de toda la población. Además de lo anterior, se debe considerar la descompensación de las fases existentes, lo cual genera inestabilidad en los equipos electrogenos y por ende aumenta el riesgo de detención de los mismos en algún momento no previsto.

El Proyecto en referencia contempla el mejoramiento de la distribución de energía eléctrica en Villa Tehuelches, considerando la posibilidad de habilitar nuevos grupos de generación, considerando que en un período de tiempo muy breve se abastecerá de gas natural a la Villa y además que los equipos actuales de generación están copados en su capacidad y además han presentado problemas mecánicos y con un alto costo de generación.

Además, es necesario el cambio de líneas de distribución, ya que se presentan serios problemas de caída de tensión e iluminar distintos sectores relevantes dentro de la Villa y disponer de energía eléctrica las 24 horas del día, considerando su importante ubicación geográfica.

En resumen este proyecto considera:

El cambio de generación de motores diesel a gas.
La sectorización de la Villa (4 sectores)
Luz 24 Horas del día.

Se considera también la instalación de la caseta de los generadores en otro sector de la Villa distinto donde se ubica actualmente y que se señala en el plano correspondiente. Frente a este punto el Concejo plantea la posibilidad de cambiar la ubicación de la caseta a otro lugar que no sea residencial.

Los concejales emiten diversas opiniones y consultas frente al tema, las que son respondidas por el consultor.

El Concejal Sr. Omar Peña le solicita al Alcalde (s), informarle al Alcalde titular la observación de los concejales para ser considerada en las posibles modificaciones del Proyecto.

Modificación Presupuestaria Nº 23 /2008

A continuación se presenta al Concejo Municipal para su aprobación, la modificación presupuestaria Nº 23/2008, siendo explicada en detalle por el Director de Administración y Finanzas Don Rody Hernández Saldívar.

AREA MUNICIPAL:

Recursos adicionales aportados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional de la partida de emergencia según oficio 4712 de fecha 03 de Diciembre del 2008 por \$ 24.789.000, para combustible motor de luz y gas licuado.



AREA MUNICIPAL, EDUCACION Y SALUD:

Necesidad de recursos para solventar la fuerte alza y demanda en combustibles.

AREA MUNICIPAL

AUMENTA:	INGRESOS		24.789.000
CUENTA:	DESCRIPCIÓN	MONTO	
08.03	Aportes Extraordinarios	24.789.000	
AUMENTA:	GASTOS		24.789.000
CUENTA:	DESCRIPCIÓN	MONTO	
22.05.003	GAS	3.600.000	
22.05.001	SERVICIOS BASICOS - Electricidad	15.489.000	
24.03.101.001	A Servicios Incorporados a su Gestión - Educación	4.600.000	
24.03.101.002	A Servicios Incorporados a su Gestión - Salud	1.100.000	

AREA EDUCACION

AUMENTA:	INGRESOS		4.600.000
CUENTA:	DESCRIPCIÓN	MONTO	
05.03.101	De la Municipalidad - A Servicios Incorporados a su Gestión	4.600.000	
AUMENTA:	GASTOS		4.600.000
CUENTA:	DESCRIPCIÓN	MONTO	
22.05.003	GAS	4.600.000	

AREA SALUD

AUMENTA:	INGRESOS		1.100.000
CUENTA:	DESCRIPCIÓN	MONTO	
05.03.101	De la Municipalidad - A Servicios Incorporados a su Gestión	1.100.000	
AUMENTA:	GASTOS		1.100.000
CUENTA:	DESCRIPCIÓN	MONTO	
22.05.003	GAS	1.100.000	

Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Omar Peña Torres	SI		
Sr. José Márquez Maripani	SI		
Sr. Fernando Ojeda González	SI		
Sr. Mauricio Muñoz Avendaño	SI		
Sr. Nelson Caniu Colivoro	SI		
Srta. María Isabel Vásquez Barrientos	SI		

ACUERDO N° 5:

Por unanimidad el Honorable Concejo Municipal de Laguna Blanca, aprueba la Modificación Presupuestaria N° 23/2008 presentada.



Varios:

El Sr. Omar Peña plantea la inquietud de ampliar el horario de luz para los días 24 y 31 de Diciembre.

Se fijan las próximas sesiones para los días 12 y 14 de Enero del 2009.-

A continuación y de acuerdo a lo establecido el Art. 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica institucional de Municipalidades, el Concejo acuerda por unanimidad de sus miembros percibir por concepto de dieta el equivalente a 12 unidades tributarias mensuales durante el año 2009.

El Secretario Municipal da lectura al Art. 88 de la Ley N° 18.695, donde se señala también sobre la asignación adicional que será cancelada en el mes de Enero.

El Concejal Muñoz, plantea a raíz del Proyecto de electrificación, informar o ver la posibilidad de efectuar una revisión de las instalaciones en las casas de la Villa.

Sin más que tratar se cierra la sesión siendo las 17:00 horas.



7217
MAURICIO TELLEZ IGOR
SECRETARIO MUNICIPAL Y DE LA ALCALDIA (S)